ACTA DE APERTURA

En la ciudad de **Asunción** a los 05 **días** del mes de **Setiembre** del año **2019**, siendo las 14:00 Horas, se reúnen en la oficina de la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia, sito en Avda. Rodríguez de Francia esquina Estados Unidos – 2° Piso, el **Lic. MYRIAN RODRIGUEZ** quien preside el acto y el **Sr. DIEGO CABRERA** por el Ministerio y los representantes de las firmas oferentes, quienes suscribirán al pie de la presente Acta, para el acto de apertura de ofertas en el marco de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 11/2019 "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD", ID 363.125**

1. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC.**

   En virtud a lo establecido en el apartado 18 del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

N° OFERENTE	EMPRESA OFERENTE	CORREO ELECTRONICO
1.-	UNPAR S.A	mlinares@unparsa.com
2.-	CONTIPARAGUAY S.A	Uvaldo.vargas@contiparaguay.cvom Leticia.ramirez@contiparaguay.com
3.-	CONVENCE S.A	Leiva_dago@hotmail.com
4.-	GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A	gyasacia@hotmail.com
5.-	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L	Mariliaindustrial.srl@gmail.com
6.-	LA PARRILLA DE CHARLOT DE NESTOR FRANCISCO LOPEZ	Nestor.charlot@hotmail.com
7.-	EL CASTILLO	Gonzalo.gil@elcastillo.com.py
8.-	M y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A	myficsa@rieder.net.py
9.-	DON MANUEL	Donmanuel42@gmail.com
10.-	LADERO PARAGUAYO S.A	recepción@ladero.com.py
11.-	AGROINDUSTRIAL CALPAR S.A	asesoriacalparsa@gmail.com
12.-	TAPE PYTA S.A	tapepyta@click.com.py

		secretaria@tapepyta.com.py
13.-	MUNDO TRADE	Andres.samudio@mundialt.com.py
14.-	DISTRIBUIDORA S Y F	gustamg@outlook.com
15.-	FRIGORIFICO GUARANI	Marcelo.gutierrez@fguarani.com.py

2. **Ofertas tardías**

Seguidamente se deja constancia que en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03 – las siguientes ofertas han sido desechadas por presentación tardía

Se deja constancia que la oferta de la empresa NATURAL INSTANT FOODS S.A. ha presentado a las 13:50, posterior al horario límite establecido para la recepción. En este acto se procede a devolver los sobres sin abrir a sus representantes que firman el presente documento.

3. **Monto de las ofertas:** En planilla anexa que forma parte del presente documento

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados**

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

4.1 DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Oferente N°	Formulario de Oferta debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que acredita la representación	Documentos que acrediten la existencia legal de la PERSONA JURIDICA	Fotocopia de la C.I. del Firmante de la Oferta (PERSONAS FISICAS)
1	PRESENTA	PRESENTA	ACTIVO SIPE Y PRESENTA	ACTIVO E HISTORICO Y	N/A
2	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA Y ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE	N/A
3	PRESENTA	PRESENTA	CONSTITUCION ACTIVO SIPE Y ACTA DE ASAMBLEA	CONSTITUCION ACTIVO SIPE Y ACTA DE ASAMBLEA	N/A

Pablo Escobar Gill Abogado - Mat. 26.007

Gustavo Miers DISTRIBUIDORA S&F de Gustavo Miers

			HISTORICO SIPE Y PRESENTA	HISTORICO SIPE Y PRESENTA	
4	PRESENTA	PRESENTA	CONSTITUCION Y ACTA DE ASAMBLEA ACTIVO SIPE Y PRESENTA	CONSTITUCION Y ACTA DE ASAMBLEA ACTIVO SIPE Y PRESENTA	N/A
5	PRESENTA	PRESENTA	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE	N/A
6	PRESENTA	PRESENTA	FIRMADO POR EL PROPIETARIO	N/A	ACTIVO SIPE
7	PRESENTA	PRESENTA	ACTIVO SIPE	CONSTITUCION Y ESTATUTO SOCIAL ACTIVO SIPE Y PRESENTA ACTA DE ASAMBLEA PRESENTA	N/A
8	PRESENTA	PRESENTA	ACTIVO SIPE	CONSTITUCION Y ACTA DE ASAMBLEA ACTIVO SIPE	N/A
9	PRESENTA	PRESENTA	FIRMADO POR EL PROPIETARIO	N/A	ACTIVO SIPE Y PRESENTA
10	PRESENTA	PRESENTA	ACTIVO SIPE Y PRESENTA	CONSTITUCION (PRESENTA Y ACTIVO SIPE) Y ACTA DE ASAMBLEA ACTIVO SIPE	N/A
11	PRESENTA	PRESENTA	ACTIVO SIPE	CONSTITUCION O ESTATUTO SOCIAL ACTIVO SIPE ACTA DE ASAMBLEA NO PRESENTA (PRESENTA CONSTANCIA DE COMUNICACIÓN ASAMBLEARIA)	N/A
12	PRESENTA	PRESENTA	CONSTITUCION O ESTATUTO SOCIAL ACTIVO (SIPE Y PRESENTA) ACTA DE ASAMBLEA (PRESENTA)	CONSTITUCION O ESTATUTO SOCIAL ACTIVO (SIPE Y PRESENTA) ACTA DE ASAMBLEA (PRESENTA)	N/A
13	PRESENTA	PRESENTA	ACTIVO SIPE	CONSTITUCION O ESTATUTO SOCIAL ACTIVO SIPE ACTA DE ASAMBLEA PRESENTA	N/A
14	PRESENTA	PRESENTA	FIRMADO POR EL PROPIETARIO	N/A	ACTIVO SIPE Y PRESENTA
15	PRESENTA	PRESENTA	ACTIVO SIPE	CONSTITUCION Y ACTA DE ASAMBLEA ACTIVO SIPE	N/A

4.2 **Documentos Formales:** En Planilla Anexa que forma parte del presente documento

5. **Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:**

El representante de la empresa UNPAR S.A. manifiesta cuanto sigue: Dejo constancia que la convocante no solicitó ni consultó si una empresa eliminada por presentar tarde sus documentaciones (Instant Foods), puede revisar las mismas. La empresa Instant Foods no tiene interés legítimo y está actuando de mala fe porque su oferta fue presentada de manera tardía. Solicitamos a la convocante que ejecuten su póliza de caución como establece el IAO de la subasta.

DISTRIBUIDORA S&F de Gustavo Miers

El representante de la firma DON MANUEL, manifiesta: que la lista de precios de la oferta FRIGORIFICO GUARANI, está mal confeccionada siendo este un documento de carácter sustancial (difieren los precios del acta virtual con la física).
La fecha de sus declaraciones juradas etc. Están con fecha 30/08/19 debiendo tener fecha de inicio de la etapa competitiva
En la asamblea del 31/12/18 del FRIGORÍFICO GUARANÍ SACI figura como uno de sus mayores accionistas a un familiar directo con un miembro del poder ejecutivo acta 51.-

El representante de la firma M y F INDUSTRIAL REPRESENTACIONES S.A manifiesta cuanto sigue: que la empresa MUNDO TRADE en el acta virtual no se visualiza la carga o registro del endoso N°1 de la prorroga de vigencia de la póliza presentada además no presenta documentos del RE Y RSPA solicitado en el PBC.

El representante de la firma TAPE PYTA SA manifiesta cuanto sigue:
Que la firma Frigorífico Guaraní presenta su lista de precios en los ítems de carne vacuna mal confeccionada no coincide con el acta virtual
Lote 1: bola de lomo mejor precio 2.359.000.000 en su planilla coloca 2.358.980.000
Lote 2: Paleta mejor precio 2.375.000.000 en su planilla coloca 2.374.969.108
Lote 3: Carnaza Blanca mejor precio 2.313.000.000 en su planilla coloca 2.304.965.000
Lote 4: Falda mejor precio 3.155.900.000 en su planilla coloca 3.155.780.000
La firma MARILIA presenta su lista de precios en el ITEN N° 4 Falda, mal confeccionada no coincide con el acta virtual, mejor precio 2.350.000.000, coloca 2.349.870.000
La firma granos y aceite presenta su lista de precio en el ITEN N° 4 Falda, mal confeccionada no coincide con el acta virtual, mejor precio 2.910.000.700 coloca 2.909.860.000

El representante de la firma MARILIA INDUSTRIAL SRL manifiesta cuanto sigue:
El certificado de origen nacional para la leche y el yogurt lactolanda por la firma GRANOS Y ACEITES tiene fecha de expedición 22/07/19 y la publicación del llamado de fecha 09/08/19

El representante de la firma EL CASTILLO S.A manifiesta cuanto sigue:
La firma GRANOS Y ACEITE presenta SENAVE de importador productos de origen vegetal y oferta productos nacionales

El representante de la firma CONTIPARAGUAY S.A manifiesta cuanto sigue:
Que la empresa MARILIA INDUSTRIAL SRL cotiza el ITEM N° 8 ACEITE DE GIRASOL al precio de guaraníes 1.075/ litro, el cual no coincide con el precio del mercado
La empresa MUNDO TRADE S.A el en el ITEM N° 8 ACEITE DE GIRASOL cotiza la marca MIRASOL para lo cual no cuenta con la autorización del fabricante
La empresa EL CASTILLO SA en el ITEM N° 19 MARGARINA VEGETAL en el acta virtual a de la subasta cotiza la marca margasuave y menciona que la procedencia es nacional (Paraguay) y en la planilla de oferta figura la misma marca pero en la procedencia menciona Argentina.-

El representante de la firma GRANOS Y ACEITE SACIA manifiesta cuanto sigue:

DISTRIBUIDORA de Gustavo Mi

ITEM 4 FALDA:

MARILIA INDUSTRIAL SRL

1) LA EMPRESA MARILIA SRL, NO CUENTA CON LA CANTIDAD MINIMA DE ASEGURADOS EN IPS DE LOS ULTIMOS 6 MESES, COMO SOLICITA EL PBC COMO CRITERIO DE CALIFICACION. (EN CASO DE NO HABER PRESENTADO LAS PLANILLAS DE LOS ULTIMOS MESES) SOLICITAR QUE COMITÉ DE EVALUACION SOLICITE INFORMAE AL IPS (AOP) PARA DETERMINAR EL NO CUMPLIMIENTO DEL MISMO.

ITEM 7 CHORIZO DE VIENA:

1) LA EMPRESA MARILIA SRL:
   - NO CUENTA CON LA CANTIDAD MINIMA DE ASEGURADOS EN IPS DE LOS ULTIMOS 6 MESES, COMO SOLICITA EL PBC COMO CRITERIO DE CALIFICACION. (EN CASO DE NO HABER PRESENTADO LAS PLANILLAS DE LOS ULTIMOS MESES) SOLICITAR QUE COMITÉ DE EVALUACION SOLICITE INFORMA AL IPS (AOP) PARA DETERMINAR EL NO CUMPLIMIENTO DEL MISMO. ADEMAS DE NO CONTAR CON LA AUTORIZACION SUFICIENTE para ofertar la marca MUTTI, NI DECLARACIONES JURADAS DE LA PLANTA ELAVORADORA SIENDO GRANOS Y ACEITES LOS UNICOS AUTORIZADOS
   -

2) FRIGORIFICO GUARANI:
   - DEJAR CONSTANCIA DE LOS INGREDIENTES DEL PREPARADO DE CHORIZO DE VIENA EN EL C.O.N, SON UNA MEZCLA DE MATERIAS PRIMAS PARA UN PRODUCTO FINAL, Y NO ES POSIBLE QUE SOLO CUENTE CON UN INGRENDIENTE, A NUESTRO CRITERIO NO CUENTA CON LA TOTALIDAD DE LOS INGREDIENTES CORRESPONDIENTES POR LO TANTO DICHO CERTIFICADO NO PUEDE SER CONSIDERADO VALIDO. SOLICITAR INFORME A LA INAN DE LOS INGREDIENTES DECLARADOS PARA LA ELABORACION DE DICHO PRODUCTO QUE CORRESPONDE AL RSPA DE CHORIZO DE VIENA.

3) EL CASTILLO SA:
   - EN CUANTO A LA EMPRESA EL CASTILLO SA, SOLICITAMOS SE HAGA UN CONTROL MINUCIOSO DE LOS ULTIMOS 6 MESES DE APORTE AL IPS (LOS MISMOS DEBEN SER DE OBLIGACIONES DE PERIODOS FENECIDOS Y ANTERIORES DE FEBRERO A JULIO).
     El mismo solo presenta de los meses marzo, julio, agosto, abril, junio sin presentar el de mayo y mucho menos el de febrero
     El certificado de registro de SENAVE se expidió el 24/01/18, el mencionado documento tiene una tasa de mantenimiento anual, la cual ya expiro el 30 de junio 2018, sin haber abonado la tasa de mantenimiento solicitada

4) LA PARRILLA DE CHARLOT

Su póliza de mantenimiento de oferta no cumple, ya que su monto total inicial es de guaraníes 11.015.746.838 debiendo su póliza cubrir un monto de 330.472.405 y ha presentado una póliza de 330.000.000

ITEM 11 HARINA DE TRIGO

1) LA EMPRESA COMVENCE SA:

- NO CUENTA CON LA CANTIDAD MINIMA DE ASEGURADOS EN IPS DE LOS ULTIMOS 6 MESES, COMO SOLICITA EL PBC COMO CRITERIO DE CALIFICACION. (EN CASO DE NO HABER PRESENTADO LAS PLANILLAS DE LOS ULTIMOS MESES) SOLICITAR QUE COMITÉ DE EVALUACION SOLICITE Informe AL IPS (AOP) PARA DETERMINAR EL NO CUMPLIMIENTO DEL MISMO.

2) AGROINDUSTRIAL CALPAR SA

- CONSIDERAMOS PERTINENTE DEJAR CONSTANCIA DE QUE LA EMPRESA CALPAR SA, NO CUENTA CON LOS AÑOS DE EXPERIENCIA SOLICITADOS POR EL PBC COMO CRITERIO DE CALIFICACION, ERGO EL MISMO NO PODRA CONTAR CON LAS DOCUMENTACIONES DE EXPERIENCIA NI LOS POR LOS AÑOS SOLICITADOS EN EL PBC.

3) LADERO PARAGUAYO S.A

- LA empresa Ladero Paraguayo SA, HA PRESENTADO SU Oferta DE Harina DE TRIGO Marca Granos Itapuá, LA MISMA cuenta con certificado de origen Nacional emitido en fecha 03 de septiembre de 2019, COMO SE PUEDE OBSERVAR EN AL PAG. PUBLICA DEL MIC (CONSULTA DE CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL), LA MISMA ES posterior al INICIO DE LA etapa competitiva E incluso posterior al momento de la competencia del Ítem 11 HARINA DE TRIGO , por lo cual el certificado de Origen no puede ser CONSIDERADO VALIDO PARA CONTAR CON EL MARGEN DE PREFERENCIA DE PRODUCTO NACIONAL, ya que EL PBC indica en su página 6 que A FIN DE ACOGERSE AL BENEFICIO, DEL CERTIFICADO DE ORIGEN DEBE SER EMITIDO COMO MAXIMO A LA FECHA Y HORA DE LA ETAPA COMPETITIVA debiendo ser el día 02/09 a las 08:10 hs
-

ITEM 21 YOGURT ENTERO CHICO

LA EMPRESA MARILIA SRL

- CONTINUANDO CON LA EMPRESA MARILIA SRL, LA MISMA NO CUENTA CON EL CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL DEL PRODUCTO YOGURT ENTERO CHICO POR LO TANTO NO PUEDE ACOGERSE AL BENEFICIO DEL MARGEN DE PREFERENCIA DE PRODUCTO NACIONAL.

1) LA EMPRESA COMVENCE SA:

- LA MISMA NO CUENTA CON EL CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL DEL PRODUCTO YOGURT ENTERO CHICO POR LO TANTO NO PUEDE ACOGERSE AL BENEFICIO DEL MARGEN DE PREFERENCIA DE PRODUCTO NACIONAL.

2) EL CASTILLO SA
- LA MISMA NO CUENTA CON EL CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL DEL PRODUCTO YOGURT ENTERO CHICO POR LO TANTO NO PUEDE ACOGERSE AL BENEFICIO DEL MARGEN DE PREFERENCIA DE PRODUCTO NACIONAL.

ITEM DE AGRICULTURA FAMILIAR.(FRUTAS, VERDURAS Y LEGUMBRES) 22, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 30.

1) EL CASTILLO SA & MARILIA SRL
- LA EMPRESA EL CASTILLO SA, SOLICITAMOS AL COMITÉ EVALUADOR LA VERIFICACION IN SITU DE QUE LA MISMA CUENTA CON UN DEPOSITO PROPIO (NO DE TERCEROS) HABILITADO POR LA SENAVE, COMO LO SOLICITA EL PBC EN LA PAG 26.
- SOLICITAMOS SE VERIFIQUE MINUCIOSAMENTE QUE LA EMPRESA CUENTE CON EL REQUISITO MINIMO SOLICITADO POR EL PBC, EN CUANTO SE REFIERE A PRODUTOS DE AGRICULTURA FAMILIAR (RENAF), DEBIDAMENTE REGISTRADO EN EL MAG, ADEMAS DE CONTAR CON EL PORCENTAJE MINIMO DE FACTURACION DEL MISMO.

ITEM 31 LOCRO
1) GUSTAVO ADOLFO MIERS
- CONSIDERAMOS PERTINENTE DEJAR CONSTANCIA DE LA QUE LA FIRMA GUSTAVO ADOLFO MIERS, NO CUENTA CON LOS AÑOS DE EXPERIENCIA SOLICITADOS POR EL PBC COMO CRITERIO DE CALIFICACION, ERGO EL MISMO NO PODRA CONTAR CON LAS DOCUMENTACIONES DE EXPERIENCIA NI POR LOS AÑOS SOLICITADOS EN EL PBC.
- SOLICITAMOS SE VERIFIQUE MINUCIOSAMENTE QUE LA EMPRESA CUENTE CON EL REQUISITO MINIMO SOLICITADO POR EL PBC, EN CUANTO SE REFIERE A PRODUTOS DE AGRICULTURA FAMILIAR (RENAF), DEBIDAMENTE REGISTRADO EN EL MAG, ADEMAS DE CONTAR CON EL PORCENTAJE MINIMO DE FACTURACION DEL MISMO

ITEM 34 HARINA DE MAIZ.

1) LA MARCA OFERTA POR LA EMPRESA EL CASTILLO, NO CUMPLE CON LAS EETT SOLICITADAS EN EL PBC, SEGÚN ADENDA N° 1 DE FECHA 16/08/2019, AL OFERTAR HARINA DE MAIZ PRECOCIDA
2) CALPAR: OFERTA UNA MARCA QUE NO CUENTA CON LOS REGISTROS SANITARIOS SOLICITADOS EN EL PBC

DISTRIBUIDORA S&F de Gustavo Miers

ITEM 35 LEVADURA

1) CONTI PARAGUAY: LA EMPRESA OFERTA UN PRODUCTO CON UN PRECIO IRRISORIO, PUESTO QUE SE ENCUENTRA MUY POR DEBAJO DEL PRECIO REFERENCIAL,

ITEM 36 GALLETA SECA

1) SOLICITAMOS AL COMITÉ EVALUADOR VERIFIQUE EL CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL PUESTO LO QUE SE VISUALIZAN EN LA PAG DEL MIC SON DE GALLETA, QUE ES UN PRODUCTO DIFERENTE AL SOLICITADO, CONSIDERAMOS QUE LOS MISMOS NO PUEDEN SER TENIDOS EN CUENTA PARA DICHO EFECTO.

LA EMPRESA EL CASTILLO S.A

- Presenta a foja 227 RSPA de Panificado de masa seca, coquito- palitin-rosquita no así de galleta seca que es lo que solicitado el PBC

ITEM 43 DULCE DE MANI

1) SOLICITAMOS AL COMITÉ EVALUADOR, SOLICITE INFORME AL INAN CON RESPECTO AL TURRON DE MANI, PARA VERIFICAR SI LOS VALORES NUTRICIONALES DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS CONCUERDAN CON LO DECLARADO EN LA INAN CON RESPECTO AL RSPA DECLARADO EN DICHO PRODUCTO Y QUE CONCUERDE CON LO SOLICITADO POR EL PBC.

- ITEM N° 41 CEREAL

LA MARCA OFERTADA por la Empresa LADERO PARAGUAYO no cumple con la presentación solicitad de 4kg establecida en el PBC.

- LA EMPRESA CALPAR no presenta ACTA DE ASAMBLEA el cual es un documento de carácter sustancial.
- ITEM N° 42 CHUPETIN.
- EL PBC solicita RE,RSPA Y AUTORIZACION DEL FABRICANTE , documentos no presentados por las empresas MARILIA Y EL CASTILLO con presentación mínima de 500 a 1000g

ITEM N° 36 GALLETA SECA

- El pliego solicita galleta seca y la empresa M y F oferta solo el producto galleta, un producto no solicitado en el PBC

El representante de la firma LADERO PARAGUAYO S.A manifiesta cuanto sigue:
ITEM N° 11- HARINA DE TRIGO:
El oferente CONVENCE S.A presenta una oferta por debajo del 30% del precio referencial publicado por la convocante
El CASTILLO S.A la oferta se encuentra al 30 % por debajo del precio referencial
AGROINDUSTRIAL CALPAR S.A: no declara la descripción del producto en la SBE el campo que corresponde a la misma se encuentra "vacio" debiendo describir el bien HARINA DE TRIGO

DISTRIBUIDORA S&F de Gustavo Miers

- Declara erróneamente en la SBE que el fabricante del producto es HILDEBRAND debiendo ser HILAGRO SA como figura en el RSPA N° 031908
- El oferente DON MANUEL DE MANUEL ROMAN SOLIS no declara la descripción de los productos que oferta en la SBE no declara el producto queso Paraguay, huevo, arroz, todos los datos cargados deben coincidir con lo presentado físicamente.
- La oferta de DON MANUEL en el ITEM N° 20 QUESO PARAGUAY se encuentra 41% por debajo del precio referencial- precio irrisorio

CONVENCE:

- En el ITEM 20 QUESO PARAGUAY oferta 31% por debajo del referencial la firma CONVENCE presenta un RSPA vencido RSPA N° 046245 en el folio 29 correspondiente al queso Paraguay
- La oferta DON MANUEL en el ITEM HUEVO se encuentra al 38% por debajo del precio referencial
- El castillo presenta autorización del huevo de fecha 04/09/19 emitido posterior a la fecha de la etapa competitiva
- ITEM ARROZ: las ofertas presentadas por EL CASTILLO S.A, CONVENCE, DON MANUEL Y MARILIA INDUSTRIAL se encuentra al 54% por debajo del precio referencial. Oferta irrisoria
- Dulce de maní la oferta de MARILIA INDUSTRIAL en el ítem de dulce de maní se encuentra al 30,5% por debajo del precio referencial.

- El CASTILLO S.A: ha incurrido en un error al momento de cargar en la SBE los datos referentes a la marca, declara DELCESAR y en el RSPA figura DULCESAR

MUNDO TRADE SA:

- El formulario de oferta presentado se encuentra erróneo, el precio no aclara si es con IVA O SIN IVA, modifica el formulario de oferta documentos sustancial, no cuenta con autorización del fabricante del producto dulce de maní
- En el formulario de oferta declara como marca hermanas y en la subasta puso marca 3 hermanas
- El fabricante del producto carga en la SBE fábrica de dulces tres hermanas srl y en el registro sanitario esta como elaborador Ursulino Saucedo
- EL CASTILLO SA., MUNDO TRADE Y MARILIA INDUSTRIAL se encuentran al 30% por debajo del precio referencial de la convocante en el ítem 43 dulce de maní
- Solicitamos a la convocante que requiera a la firma DON MANUEL, EL CASTILLO, MUNDO TRADE, MARILIA INDUSTRIAL SRL, CONVENCE Y AGRO IND. CALPAR un desglose detallado de todas sus ofertas, por ser temeraria e irrisoria en relación al precio referencial establecido por la convocante
- Todos los datos cargados en la etapa virtual deben coincidir exactamente con lo presentado físicamente
- EL CASTILLO presenta en folio 117 habilitaciones SENACSA del camión BSS704 y en folio 126 el mismo camión con habilitación SENAVE. Transgrediendo la resolución SENAVE N° 551/2015, por el cual se aprueba el reglamento para el registro y la habilitación de medios de transporte, no se puede habilitar el mismo vehículo para actividades diferentes, por el riesgo de contaminación cruzada. Punto IV requisitos de vehículo inciso J no puede utilizarse para otro fin

Gustavo Miers
DISTRIBUIDORA S&F
de Gustavo Miers

La constancia SIPE de DON MANUEL fue emitida en fecha 04/09/19 posterior a la etapa competitiva

El representante de la firma NATURAL INSTANT FOODS S.A manifiesta cuanto sigue:
En relación a la oferta de UNPAR:
- cotiza en el ítem 44 un precio irrisorio violando lo establecido de la resolución DNCP N° 411/2018 puesto que el precio es inferior hasta un 58% aproximado en relación al precio referencial, siendo así, la oferta de UNPAR en el ítem 44 debe ser considerada como una oferta temeraria que como tal apeligra su cumplimiento y ejecución, debiendo, declararse desierto el ítem.
-Se observa en la constancia de RUC que la empresa está inscripta en el rubro de café y derivados, sin que se encuentre registrada en alguna categoría vinculada con el ítem 44 cocido soluble de yerba mate y leche
- No presenta constancia de estar al día con el IPS. Presenta, en cambio, planillas del personal inscripto, sin que estas planillas posean la virtud de acreditar que la empresa se encuentre al día con el cumplimiento de sus obligaciones y cargas sociales. En caso de comprobarse que la empresa no se encuentra al día con el pago de IPS, la misma estaría inmersa en la inhabilidades del artículo 40 de la ley 2051/03 que establece las prohibiciones para contratar con el Estado.
- Se aprecia en la descripción del producto del RSPA agregado a la carpeta, que el INAN autorizo la comercialización de: "*extracto de yerba mate con azúcar y leche*" sin embargo, el PBC pide: " *mate cocido soluble instantáneo. Extracto soluble de yerba mate con azúcar y leche en polvo*". Se advierte, en consecuencia, que se trata de dos productos diferentes, por lo cual, el RSPA presentado por UNPAR no reúne los requerimientos formales y legales mínimos para dar por cumplida la exigencia de presentar dicha documentación
- se visualiza que el RE presentado por UNPAR no registra la categoría 20, " *elaboración de productos derivados de lácteos*". Consecuentemente, UNPAR, no se encuentra legalmente autorizada por la INAN para elaborar el producto solicitado por el pliego en el ítem 44.
- no consigna fecha ni en el formulario de ofertas glosado a fojas 2/3 ni tampoco consigna fecha en el formulario de lista de precios a fojas 4/5. La circular DNCP 22/18 establece que los formularios deben consignar inexcusable e invariablemente la fecha anterior al inicio de la etapa competitiva. Al no haberse consignado fecha alguna cabe concluir que UNPAR incumple y transgrede la citada circular, ameritando ello su descalificación

DISTRIBUIDORA S&F de Gustavo Miers

Con relación a la firma CALPAR se menciona lo siguiente:

- Al igual que UNPAR cotiza casi 60% por debajo del precio referencial violando la resolución DNCP 411/18
- No presenta ni RE ni RSPA del producto para el ítem 44.
- No presenta autorización del fabricante.
- En el SIPE aparece inactivo el Acta de Asamblea. Presenta, sin embargo una constancia de comunicación Asamblearia dirigida a la Abogacía del Tesoro. El único documento idóneo para acreditar la representación y el uso de la firma social según la ley y el pliego es el Acta de Asamblea, consecuentemente, la constancia presentada es insatisfactoria
- No presenta contratos ni facturas para acreditar la experiencia exigida en el PBC

Con relación a la firma MUNDO TRADE S.A se menciona lo siguiente:

- El RE presentado no cuenta con registro en la categoría 20 " *elaboración de productos derivados de lácteos*"
- No presenta RSPA del producto para el ítem 44.
- Ni el formulario de oferta (fojas 1/3) ni el formulario de precios (fojas 9 y vuelto) poseen una fecha determinada, violándose así la circular DNCP 22/18.
- El SIPE que rola a foja 11 tiene fecha de emisión el 04/09/19, incumpliéndose así la circular DNCP 22/18.
- La vigencia de la póliza de mantenimiento no cubre el plazo exigido por el pliego

El representante de la firma FRIGORIFICO GUARANI SACI manifiesta cuanto sigue:
Que la FIRMA DON MANUEL de la fecha del SIPE del 04/09/19 N° sipe 1.564.772 es posterior a la etapa competitiva según circular n° 22/18 debe contener fecha de 02/08/19.
Facturación solo hasta 2016 no presenta para el 2013, 2014, 2015
No presenta Constancia de cumplimiento de contrato con IPS vigente

Que la empresa TAPE PYTA no presenta constancia de cumplimiento de los últimos 6 meses (mínimo 15)
No presenta certificado de origen de productos, de los productos ofertados.
No presenta plano c/ aprobación municipal

Que la empresa MARILIA no presenta vehículos refrigerados a su nombre.
No presenta constancia de no adeudar con IPS. Favor verificar a fin de garantizar la cantidad mínima de 15 personas inscriptas en el IPS.-
Que la empresa GRANOS Y ACEITES no presenta ningún vehículo a su nombre.-

El representante de la empresa CALPAR aclara que el PBC establece en el apartado documentos legales que la personería jurídica debe estar amparada en un poder general o especial o en el caso de no existir poder en el acta de asamblea.
Además solicitamos que el comité se tome el recaudo de iniciar la ejecución de póliza del oferente que presento su oferta en forma tardía en base al art. 72 de la 2051 y 81 del decreto reglamentario 21909, ya que la misma realizo aseveraciones generales en la presente apertura, y, de los cuales también remita los antecedentes a la DNCP, para la sanción correspondiente.

La representante de la empresa MARILIA, dice: solicitamos al comité de evaluación que pida informe a la SINARH de los accionistas o apoderados de la firma FRIGORIFICO GUARANI.

El representante de LADERO PARAGUAYO S.A. aclara que se encuentra vigente el comunicado 22/18 del INAN, que los certificados de registros sanitarios de productos alimentarios RSPA no incluirán información sobre las presentaciones de los productos registrados.
Además que la firma CALPAR en su oferta física presentada declara la marca pirulito en el dulce de maní y en la subasta declara DULCESAR.

DISTRIBUIDORA S&F S.A.C. de Gustavo Miers

El representante de la firma FRIGORIFICO GUARANI, aclara en relación del formulario de precios, que los precios totales en la subasta al realizar la división del precio unitario arrojan con comas, lo cual la misma se redondea hacia abajo.

La representante de GRANOS Y ACEITES, aclara en relación al comunicado mencionado por el representante de la firma LADERO, que los RSPA no incluirán información sobre la presentación de los productos el comunicado menciona que el fabricante deberá tener la obligación de registrar de igual manera todas las presentaciones. Si podría solicitar si los oferentes que oferten el ítem 41 Cereal cuenten con la presentación de 4 kilos, lo mismo con el ítem 43 dulce de maní, presentación en 65 gramos.

El representante de la NATURAL INSTANT FOODS S..A. aclara que con relación al pedido de CALPAR , respecto a que se remitan los antecedentes de la empresa a que represento por una supuesta irregularidad pidiendo también la ejecución de la póliza al haber incurrido en llegada tardía, debo manifestar que la reglamentación establece como presupuesto jurídico para la ejecución de la póliza Garantía de Mantenimiento de Oferta la no presentación de la oferta física. En cambio aquí ocurrió otra cosa la oferta fue presentada de forma tardía. Es decir se tratan de supuestos absolutamente diferentes, con lo cual resulta inaplicable la sanción establecida en la reglamentación.

El representante de frigorífico guaraní, el actual asesor de la presidencia ad honoren no es parte del directorio ni de la alta gerencia de la firma frigorífico guaraní sacia

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se de lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el acto de apertura de sobres, siendo las...18:50 Hs., firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

El Castillo S.A.
Gonzalo Gil

UNPAR
Unidad de Negocios
Sociedad Anónima
Tel. 751020 - M.R.A. - Py

Manuel L. Román C.
Representante Técnico
DON MANUEL
RUC: 422.925-8

M&F Industrial Comercial Representaciones S.A.
Lic. María D. Méndez
Director Gerente

Lic. Myriam Rodríguez
Dpto. Contrataciones
UOC - MJ

Luis Giménez
Frigorífico Guaraní S.A.C.I.
C.I. 3.405.036

DISTRIBUIDORA S&F
de Gustavo Miers

ENRIQUE TERWINDT
Presidente
Granos y Aceites S.A.C.I.A.
RUC 80043387 - 9

Calpar S.A.

CONTIPARAGUAY

Tapepytá S.A.

LADERO PARAGUAYO
Sociedad Anónima - R.U.C. 80018240-5

Ministerio de JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 11/2019 ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD - ID:363,125					
MONTO TOTAL OFERTADO					
1-UNPAR S.A	2- CONTIPARAGUAY S.A	3- CONVENCE S.A	4- GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A	5- MARILIA INDUSTRIAL S.R.L	6- LA PARRILLA DE CHARLOT DE NESTOR FRANCISCO LOPEZ
873.486.383	2.522.376.214	17.974.501.509	24.192.801.143	41.018.261.324	9.666.617.400

7- EL CASTILLO S.A	8- M y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A	9- DON MANUEL DEL MAUEL ROMAN	10- LADERO PARAGUAYO S.A	11- AGROINDUSTRIAL CALPAR S.A	12- TÁPE PYTA S.A
34.338.487.957	33.336.484.060	20.355.982.680	13.825.438.890	22.155.117.374	11.001.620.000

13- MUNDO TRADE	14- DISTRIBUIDORA S Y F	15- FRIGORIFICO GUARANI
26.233.080.281	783.180.700	11.690.681.116

El Castillo S.A. Gonzalo Gil

UNPAR Unidad de Negocios Sociedad Anónima N. 751020 - M.R.A. - F

DISTRIBUIDORA S&F de Gustavo Miers

LADERO PARAGUAYO

ENRIQUE TERWINDT Presidente Granos y Aceites S.A.C.I.A. RUC: 80048387 - 9

Marilia Ind. S.R.L.

Diego Cabrera Dpto. Programación DGC - MJ

Pablo Escobar Gill

0232

Diego Cabrera
Dpto. Programación
DOC - MJ

El Castillo S.A.
Gonzalo Gil

ACTA DE APERTURA - LPN SBE N° 11/2019 ""ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD ". ID N° 363125

DOCUMENTOS FORMALES

DOCUMENTOS	1-UNPAR S.A	2-CONTIPARAGUAY S.A	3- CONVENCE S.A	4- GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A	5- MARILIA INDUSTRIAL S.R.L	6- LA PARRILLA DE CHARLOT DE NESTOR FRANCISCO LOPEZ
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyente - RUC	PRESENTA	ACTIVO SIPE	PRESENTA	ACTIVO SIPE Y PRESENTA	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	PRESENTA	ACTIVO SIPE	PRESENTA	PRESENTA	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. (PERSONAS JURIDICAS)		ACTIVO SIPE	PRESENTA	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE	N/A
Copias de Contratos ejecutados y/o Facturas	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	ACTIVO SIPE Y PESENTA
SIPE N°	1.563.601	1.564.979	1.563.047	1.563.775	1.564.272	1.564.202
Fecha de Expedición del SIPE	27/8/2019	4/8/2019	22/8/2019	22/8/2019	30/8/2019	30/8/2019
Cantidad de Folios	300	131	157	520	337	108

Se deja constancia que solo se detalla algunos documentos formales, dejando al Comité evaluador la verificación de las demás documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones

UNPAR
idad de Negocios
ciedad Anónima
751020 - M.R.A. - Py

LADERO PARAGUAYO
Sociedad Anónima - R.U.C.: 80015240-5

DISTRIBUIDORA S&F
de Gustavo Miers

ENRIQUE TERWINDT
Presidente
Granos y Aceites S.A.C.I.A.
RUC: 80048[illegible]7 - 9

Marilia Ind. S.R.L.

Tapé pytã S.A.

0231

Diego Cabrera
Dpto. Programación
UOC - MJ

El Castillo S.A.
Gonzalo Gil

ACTA DE APERTURA - LPN SBE N° 11/2019 ""ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD ". ID N° 363125

DOCUMENTOS FORMALES

DOCUMENTOS	7- EL CASTILLO S.A.	8- M y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A	9- DON MANUEL DEL MAUEL ROMAN	10- LADERO PARAGUAYO S.A	11- AGROINDUSTRIAL CALPAR S.A	12- TAPE PYTA S.A
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyente - RUC	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE Y PRESENTA	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE Y PRESENTA
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente	ACTIVO SIPE	PRESENTA	PRESENTA	ACTIVO SIPE	PRESENTA	PRESENTA
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE Y PRESENTA	PRESENTA	ACTIVO SIPE	PRESENTA	PRESENTA
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. (PERSONAS JURIDICAS)	ACTIVO SIPE Y PRESENTA	ACTIVO SIPE Y PRESENTA	N/A	ACTIVO SIPE Y PRESENTA	ACTIVO SIPE	PRESENTA
Copias de Contratos ejecutados y/o Facturas	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	ACTIVO SIPE Y PRESENTA
SIPE N°	1564365	1564350	1564772	1.564.193	1564941	1564283
Fecha de Expedición del SIPE	2/9/2019	2/9/2019	4/9/2019	30/8/2019	4/9/2019	30/8/2019
Cantidad de Folios	240	356	382	389	76	326

Se deja constancia que solo se detalla algunos documentos formales, dejando al Comité evaluador la verificación de las demás documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones

LADERO PARAGUAYO Sociedad Anónima - R.U.C.: 80018240-5

Gustavo Miers
DISTRIBUIDORA S&F
de Gustavo Miers

ENRIQUE TERWINDT
Presidente
Granos y Aceites S.A.C.I.A.
RUC: 80043[illegible]7 - 9

Marilia [illegible] S.R.L.

Tapepytã S.A.

Unidad de Negocios
Sociedad Anónima
Tel. 751020 - M.R.A.

D. AGUIMO.

Pablo Ricardo Gill
Apoderado

0230

ACTA DE APERTURA - LPN SBE N° 11/2019 ""ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD ". ID N° 363125			
DOCUMENTOS FORMALES			
DOCUMENTOS	13- MUNDO TRADE	14- DISTRIBUIDORA S Y F DE GUSTAVO MIERS	15- FRIGORIFICO GUARANI
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyente - RUC	HISTORICO SIPE Y PRESENTA	HISTORICO SIPE Y PRESENTA	ACTIVO SIPE
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. (PERSONAS JURIDICAS)	ACTIVO SIPE Y PRESENTA	N/A	PRESENTA Y ACTIVO SIPE
Copias de Contratos ejecutados y/o Facturas	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
SIPE N°	1564981	1565246	1564078
Fecha de Expedición del SIPE	4/9/2019	5/9/2019	29/8/2019
Cantidad de Folios	47	78	1337
Se deja constancia que solo se detalla algunos documentos formales, dejando al Comité evaluador la verificación de las demás documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones			

Diego Cabrera
Dpto. Programación
UOC - MJ

El Castillo S.A.
Gonzalo Gil

UNPAR
Unidad de Negocios
Sociedad Anónima
Tel. 781020 - M.R.A. - Py

LADERO PARAGUAYO
Sociedad Anónima - R.U.C. 80018240-5

ENRIQUE TERWINDT
Presidente
Granos y Aceites S.A.C.I.A.
RUC: 80048[illegible]7 - 9

Tapé pytâ S.A.

Marilia Ind. S.R.L.

A. AGUINE

022